## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, - 7 ENE. 2010

<u>VISTO:</u> la solicitud formulada por la señora Ministra Educación y Cultura, Ing. María Simón para hacer uso de su licencia ordinaria, del 18 de enero al 5 de febrero de 2010 inclusive.

**CONSIDERANDO:** I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E

<u>1º.-</u> Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Ing. María Simón, del 18 de enero al 5 de febrero de 2010 inclusive.

<u>2º.-</u> Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del 18 de enero de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Sr. Carlos Liscano.

3°.- Comuníquese, etc.

Dr/TABARE VAZQUEZ Presidente de la República



Montevideo, 30 de diciembre de 2009

Señor Secretario de la Presidencia Dr. Miguel Ángel Toma

De mi mayor consideración:

Comunico por medio de la presente que me tomaré licencia del 18/01/10 al 05/02/10.

Agradezco se sirva disponer el nombramiento del Sr. Subsecretario, Carlos Liscano, como Ministro Interino durante ese período.

Atentamente,

María Simon Ministra